1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Derechos Fundamentales/ Fundamental Rights

1.1. Código / Course number

18253

1.2. Materia/ Content area

Derecho. /Law.

1.3. Tipo /Course type

Formación básica/ Basic training.

1.4. Nivel / Course level

Grado/ Degree

1.5. Curso / Year

Primero / First

1.6. Semestre / Semester

Segundo Semestre/ Second semester

1.7. Número de créditos / Credit allotment

6 ECTS/ 6 Credits STEC

1.8. Requisitos previos / Prerequisites

No hay ningún requisito previo indispensable para poder cursar la asignatura/ None.

1.9. Requisitos mínimos de asistencia a las sesiones presenciales/ Minimum attendance requirement

La asistencia es obligatoria. El alumno deberá asistir a un mínimo del 80 % de las tutorías/clases prácticas para poder presentarse al examen final/ Attendance to class is mandatory (80% of practicals)

1.10. Datos del equipo docente / Faculty data

EQUIPO DOCENTE

Grupo 411

DOCENCIA en Clases Magistrales
Prof. Dr. D. Ignacio GARROTE FERNÁNDEZ-DÍEZ
- Despacho núm. 48 (4ª Planta de la Facultad de Derecho).
- Email: ignacio.garrote@uam.es

DOCENCIA en Tutorías/Clases prácticas:
Prof. Dr. D. Joaquín Sánchez Cebrián
- Despacho núm. 9 (4ª Planta de la Facultad de Derecho).
- Email: joaquin.sanchez@uam.es

El horario de atención al alumnado se concretará previa solicitud del estudiante

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA: Sebastián López Maza.

1.11. Objetivos del curso / Course objectives

Objetivos generales / General objetives

El objetivo general de esta asignatura consiste en conseguir que el alumno conozca la estructura del sistema jurídico español, y dentro de él, en particular, la situación que ocupa la persona y su patrimonio desde el punto de vista estático y dinámico.

Para alcanzar dicho objetivo genérico, se establecen una serie de objetivos específicos que son:
- Comprender el significado del término Constitución.
- Aprender que la Constitución es una norma (la principal) del sistema jurídico.

- Conocer la estructura y contenidos de la norma constitucional, con especial atención a la llamada Constitución económica.
- Adquirir unas breves nociones sobre los Derechos Fundamentales de los ciudadanos.
- Estudiar los órganos constitucionales del Estado.
- Conocer la distribución territorial del poder en España.
- Conocer el sistema de fuentes del Derecho (los tipos de normas que lo componen).
- Comprender la eficacia de las normas jurídicas y los mecanismos de interpretación e integración de las mismas.
- Conocer las distintas ramas del derecho: el derecho privado y el derecho público.
- Conocer el significado de la capacidad jurídica y la capacidad de obrar.
- Saber distinguir entre persona física y persona jurídica.
- Conocer los fundamentos del derecho de obligaciones: cumplimiento e incumplimiento de obligaciones.
- Aprender los principios fundamentales de la contratación.
- Conocer los tipos contractuales más importantes.
- Conocer los fundamentos de la responsabilidad extracontractual.
- Obtener unas nociones básicas sobre el sistema de adquisición y transmisión de la propiedad y demás derechos reales.
- Adquirir unas nociones básicas sobre la incidencia que tiene el régimen económico matrimonial en la actividad empresarial.
- Adquirir unas nociones básicas sobre el derecho sucesorio.

Junto a estos objetivos de obtención de conocimientos, la asignatura persigue unos objetivos dirigidos a la obtención de destrezas por parte de los alumnos. Concretamente, en el desarrollo de la docencia de esta materia se perseguirá avanzar en la obtención de las siguientes destrezas y competencias como resultado del aprendizaje:

Competencias instrumentales:
- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de organización y planificación
- Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas
- Capacidad para la resolución de problemas

Competencias interpersonales:
- Capacidad crítica y autocrítica
- Compromiso ético en el trabajo

Competencias específicas:
- Motivación por la calidad

- Sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales

Competencias específicas:
-Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público.
-Entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.

1.12. Contenidos del programa / Course contents

Tema 1. La Constitución española.
1.1. Los órganos y poderes constitucionales.
1.2. La organización territorial del estado.
1.3. El modelo económico de la Constitución.

Tema 2. El Ordenamiento jurídico.
2.1. La norma jurídica.
2.2. Fuentes del Derecho.
2.3. Fuentes Internacionales y Supranacionales.
2.4. La aplicación y la eficacia de las normas.

Tema 3. El Derecho público y el Derecho privado.
3.1. La distinción entre el Derecho público y el Derecho privado
3.2. El Derecho Civil en España. Derecho civil común y Derechos civiles forales o especiales.

Tema 4. El Derecho de la persona.
4.1. La persona física. Concepto. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.
4.2. La persona jurídica. Clasificación y tipos de personas jurídicas.
4.3. La representación.

Tema 5. Los derechos subjetivos y el patrimonio.
5.1 Concepto de derecho subjetivo.
5.2. Estructura: sujeto, objeto y contenido
5.3 Límites al ejercicio del derecho subjetivo.
5.4 La adquisición y extinción de los derechos subjetivos.

Tema 6. La obligación.
6.1. Concepto.
6.2 Fuentes de las obligaciones
6.2. El cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones.
6.3. La extinción de las obligaciones.

Tema 7. El contrato.

7.1. Elementos.
7.2. Formación.
7.3. Eficacia e ineficacia.

Tema 8. Principales modalidades contractuales.

8.1. El contrato de compraventa.
8.2. El contrato de arrendamiento.
8.3. El contrato de obra y el contrato de servicios.
8.4. El contrato de sociedad.

Tema 9. La responsabilidad civil extracontractual.

9.1 Presupuestos de la responsabilidad civil extracontractual.
9.2 Clases de responsabilidad civil extracontractual.

Tema 10. La propiedad y otros derechos reales.

10.1. La propiedad.
10.2. Otros derechos reales.
10.2. El Registro de la Propiedad.

Tema 11. Nociones de Derecho de familia y de Derecho de sucesiones.

11.1. El régimen económico matrimonial.
11.2. Nociones de Derecho sucesorio.

1.13. Referencias de consulta / Course bibliography

A) GENERAL. BÁSICA

- BERCOVITZ, Rodrigo / VALLADARES, Etelvina y DÍEZ GARCÍA, Helena: "Manual de Introducción al Derecho. Introducción a Derecho Civil Patrimonial", Ed. Bercal, Madrid, 2011, 8ª Edición.

- DÍEZ-PICAZO, Luis y GULLÓN, Antonio: "Sistema de Derecho Civil". Volúmenes I, II y III. Madrid. Editorial. Tecnos, Madrid. (debe consultarse la última edición de cada volumen).

- LASARTE ÁLVAREZ, Carlos: "Curso de Derecho Civil Patrimonial. Introducción al Derecho", Editorial Tecnos, Madrid, 2011, 17ª Edición.

- PÉREZ ROYO, Javier. "Curso de Derecho Constitucional", Ed. Marcial Pons, Madrid, 2010, 12ª edición.

B) ESPECÍFICA. COMPLEMENTARIA

- CASTRO Y BRAVO, Federico de: "El negocio jurídico", 1985. ID: "La persona jurídica", 1981.

- DÍEZ-PICAZO Y PONCE DE LEÓN, Luis: "Derecho de daños", Ed. Civitas, 2000; "La prescripción extintiva en el Código Civil y en la jurisprudencia del Tribunal Supremo, Ed. Civitas, Madrid 2007; "Algunas reflexiones sobre el derecho de propiedad privada en la Constitución" (en: "Estudios en Homenaje al Profesor García de Enterría", tomo II, 1991); "La característica de la costumbre en el nuevo Título Preliminar del Código Civil" (en: "Comentarios a las reformas del Código Civil", tomo I, 1997).

- DÍEZ-PICAZO, Luis María. "Constitucionalismo de la Unión Europea", 2002.

- DÍEZ DEL CORRAL, Jesús: "Lecciones prácticas sobre Registro Civil", 1993.

- DURÁN RIVACOBA, Ramón: "El nuevo régimen de la vecindad civil y los conflictos interregionales", 1992.

- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo: "La lengua de los derechos. La formación del Derecho Público Europeo tras la Revolución Francesa", 1994; "Reflexiones sobre la ley y los principios generales de derecho", 1987.

- MANGAS MARTÍN, Araceli / LIÑÁN NOGUERAS, Diego José. "Instituciones y Derecho de la Unión Europea", Tecnos, 2010, 6ª Edición.

- MANZANO SOLANO, Antonio: Instituciones de Derecho Registral, Ed. Fundación del Colegio de Registradores, 2008.

2. Métodos Docentes / Teaching methodology

- **Clases ordinarias: Lecciones magistrales**.
  El profesor expone de forma sistemática las materias fundamentales para que el alumno pueda, sobre ellas, asentar otros conocimientos. En estas lecciones, el profesor no realiza una exposición pormenorizada de la materia, descendiendo a todos los detalles, sino que se limita a plantear el esquema básico de las instituciones y conceptos jurídicos que constituyen el programa de la asignatura.
  Por ello, es conveniente que el alumno asista a clase tras una previa lectura de la bibliografía recomendada en relación con la materia que se va a analizar.

- **Tutorías: Casos prácticos individuales o en grupos, preparación de examen e información sobre el avance del curso.**

a) **Casos prácticos individuales o en grupos:** a partir de la formulación de un supuesto de hecho, real o ficticio, el alumno o el grupo ha de extraer los hechos relevantes e identificar las cuestiones jurídicas que se plantean. Para la resolución del caso, se han de identificar las normas jurídicas, jurisprudencia o doctrina aplicables a los hechos planteados. La tarea del alumno o del grupo no se limita a resolver cuestiones puntuales, sino que ha de dar una solución global e integrada al caso planteado. Por ello, es recomendable una reflexión sobre el conjunto de las cuestiones antes de proceder a la resolución del caso.
En la clase presencial, se procede a analizar el caso práctico, incidiendo en las cuestiones jurídicas detectadas por los alumnos, así como en las que propone el profesor, quien puede estimar oportuna la designación de uno o varios ponentes. En todo caso, es recomendable la participación activa de todos los estudiantes.

b) **Preparación de examen:** a lo largo del curso se realizarán dos controles sobre los temas estudiados. Tales controles se realizarán dentro del horario de las clases prácticas. El objetivo de estos controles es familiarizar al estudiante con la forma del examen final.

c) **Tutorías de información sobre el avance del curso:** en estas tutorías se informará a los estudiantes de las calificaciones obtenidas hasta el momento en las clases prácticas. Igualmente, el profesor podrá plantear cuestiones que no hayan quedado claras en las clases teóricas o prácticas, y los alumnos podrán comentar las dudas que tengan respecto al temario, el contenido del mismo o la marcha del curso.

3. Tiempo de trabajo del estudiante / Student workload

Horas presenciales: 58 horas

- Clases magistrales: 42 horas
- Tutorías/Clases prácticas: 14 horas
- Realización del examen: 2 horas

Horas no presenciales: 92 horas
- Preparación de las clases magistrales y del examen: 50 horas
- Preparación de tutorías/clases prácticas: 42 horas

TOTAL: 150 horas (6 ECTS)

4. Métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final / Evaluation procedures and weight of components in the final grade

Convocatoria ordinaria

La nota final, calificada sobre 10 puntos, se obtiene de la suma de los siguientes componentes:

- Actividades desarrolladas en las tutorías/clases prácticas: 30 % de la nota (máximo 3 puntos)

- Examen final: 70 % de la nota (máximo 7 puntos). Se tratará de un examen tipo test.

Si el estudiante no participa en las pruebas de evaluación (ni continua ni final), no se le asignará una calificación numérica de la asignatura. Sería "No evaluado"

Si el estudiante no asiste a un mínimo del 80% de las tutorías/clases prácticas no podrá presentarse al examen final, ni se le asignará una calificación numérica de la asignatura. Sería "No evaluado"

En la convocatoria ordinaria, si el estudiante ha participado en un número de pruebas que supere el mínimo exigido, aunque no participe en la prueba final, se le asignará una calificación numérica que será la correspondiente a la de las calificaciones parciales con el porcentaje establecido en esta guía docente.

En cada una de las actividades a realizar en las tutorías/clases prácticas se indicará previamente al estudiante su valoración y el método de evaluación que se empleará.

Convocatoria extraordinaria

Para presentarse a la convocatoria extraordinaria el alumno ha debido asistir al 50% de las tutorías/clases prácticas como mínimo, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas, además deberá haber obtenido un mínimo de un tercio de la nota de la evaluación continua.
En la convocatoria extraordinaria se realizará únicamente una prueba de examen, con iguales características a la del examen final que representará el 70% de la calificación final. La nota obtenida en la evaluación continua representará el 30% restante de la evaluación del alumno.
La nota derivada de las actividades desarrolladas en las tutorías o clases prácticas no se podrá revisar en dicha convocatoria.

5. Cronograma* / Course calendar

Semana	Contenido	Horas Presenciales	Horas no presenciales del estudiante
1	Tema 1. Presentación.	4	6
2	Tema 2. Práctica introductoria.	4	7
3	Tema 3. Práctica temas 1, 2 y 3.	4	7
4	Tema 4. Práctica tema 4.	4	7
5	Tema 5. Tutoría 1.	4	6
6	Tema 6. Actividad complementaria.	4	6
7	Tema 7. Control 1	4	7
8	Tema 8. Tutoría 2.	4	6
9	Tema 8 Práctica temas 6, 7 y 8.	4	7
10	Tema 9. Práctica tema 9.	4	7
11	Tema 10. Tutoría 3.	4	6
12	Tema 10. Control 2.	4	7
13	Tema 11. Tutoría 4.	4	6
14	Tema 11. Práctica temas 10 y 11.	4	7

*Este cronograma tiene carácter orientativo.

El contenido concreto de cada práctica, tutoría y actividad complementaria será debidamente determinado, con antelación suficiente, en la página web de cada profesor y en su correspondiente curso en la plataforma Moodle.